RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00814 00

Teniendo en cuenta los documentos adosados al expediente, los cuales dan cuenta de la aprehensión, se ordena el archivo de las diligencias por cumplimiento del objeto del asunto de la referencia. A la par de lo dicho, por secretaría, comuníquese el levantamiento de la medida de aprehensión que recae sobre el rodante de placas ZNL 960, así como su entrega a la acreedora respectiva.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 33 de fecha 04 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

@J35CM

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **409ed30836bed6f4c8b8e9677bc4711b8cb9c51bc4137171bae8f4964230e217**

Documento generado en 03/03/2021 12:57:14 PM